



PU/86

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **06 ABR 2016**

VISTO: la necesidad de obtener reserva de espacio para estacionamiento en las inmediaciones de la Torre Ejecutiva;

RESULTANDO: que la Intendencia de Montevideo, Departamento de Recursos Financieros ha comunicado que el lote de reserva de espacio para el primer semestre de 2016, asciende a un monto total de \$ 906.463 (pesos uruguayos novecientos seis mil cuatrocientos sesenta y tres);

CONSIDERANDO: I) que la División Financiero Contable ha efectuado la afectación para la reserva de espacio para todo el ejercicio 2016 que asciende a una suma total de \$ 1.812.926 (pesos uruguayos un millón ochocientos doce mil novecientos veintiséis);

II) que se ha recabado la intervención previa de la Contadora Auditora destacada del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;


**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

R E S U E L V E:

1° .- Autorízase la contratación de la reserva de espacio para la Presidencia de la República, en la circunvalación del Edificio Torre Ejecutiva, destinado al estacionamiento de autoridades y visitas protocolares por el ejercicio 2016, a la Intendencia de Montevideo, por un importe de \$ 1.812.926 (pesos uruguayos un millón ochocientos doce mil novecientos veintiséis).

2°.- El monto de la presente erogación se atenderá con cargo al Grupo 2 "Servicios no personales".

3°.- Comuníquese, etc.-


Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República